



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



**MOD 2 – A – MATRICULACIÓN DEFINITIVA AFICIONADOS**

1. TITULAR ADQUIRENTE Y OPERADOR						
Documento Identificativo:			Apellidos y nombre o razón social			
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio	Provincia	Email (*)			Teléfono	
1.1 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio			Provincia			
2. REPRESENTANTE						
NIE/NIF		Apellidos y nombre o razón social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio	Provincia	Teléfono		Email (*)		
3. OTROS INTERVINIENTES: En caso de más de un titular completar los datos (3a)						
4. AERONAVE						
Clase:						
Modelo			Número de serie (indicar el número de autorización)			
MOTOR	Fabricante			Modelo		
HÉLICE	Fabricante			Modelo		
5. FECHA Y FIRMA						
<p>El Titular, a tenor de lo preceptuado en el artº. 16 del RD 1029/2025 del 12 de noviembre (BOE del 13 de noviembre de 2025) solicita, a la vista de la presente declaración y documentación que acompaña, la matriculación definitiva de la aeronave anteriormente descrita.</p> <p>El Titular queda informado de los términos y condiciones establecidos en el documento sobre datos de carácter personal que se adjunta.</p>				<p>En _____, a _____ de _____ de 202</p> <p>Firmado:</p>		

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 en lo relacionado con la parte de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente y en relación con la presente solicitud, AUTORIZO a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para que: (marcar lo que proceda)

- (\*)  Envíe comunicaciones a la dirección de correo electrónico especificada en los datos de contacto.
- Envíe notificaciones sobre la resolución de esta solicitud al Sistema de notificación por comparecencia en Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (NOTIFIC@). Debe disponer de Certificado Electrónico.



**(3a) OTROS INTERVINIENTES EN LA MATRICULACIÓN**

TITULAR							
NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Municipio		Provincia		Email (*)		Teléfono	
TITULAR							
NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Municipio		Provincia		Email (*)		Teléfono	
TITULAR							
NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Municipio		Provincia		Email (*)		Teléfono	
TITULAR							
NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Municipio		Provincia		Email (*)		Teléfono	
TITULAR							
NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Municipio		Provincia		Email (*)		Teléfono	
TITULAR							
NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Municipio		Provincia		Email (*)		Teléfono	

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN DEFINITIVA:

- 1.- SOLICITUD (Mod 2-A)(\*), que se presentará en el REGISTRO GENERAL de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o cualquier otro organismo de los indicados en el artº.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, por los medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artº 14 de la misma Ley. Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, los sujetos enumerados en el artº 14.2 de la referida Ley.
- 2.- Si el solicitante es una persona física, en el caso de personas titulares de un documento nacional de identidad o de una tarjeta de identidad de extranjero, y únicamente cuando se opusieran expresamente a su consulta por medios electrónicos, deberán aportar, copia del documento nacional de identidad, tarjeta de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente válido en España.  
Si el solicitante es una persona jurídica, copia del documento de constitución y poderes de representación y, en su caso, certificación del Registro oficial donde esté inscrita la entidad, que acredite que está legalmente constituida, salvo que dicha documentación obre en poder de la administración.
- 3.- Justificante del abono de la tasa requerida para la prestación del servicio que se solicita, cuando proceda. Según Ley 66/1997 de 30 de diciembre de 1997 sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 313 de 31 de diciembre de 1997). Se puede acceder al impreso y realizar el abono de las mismas, entrando en la página web: <https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/pago-de-tasas>:
  - Para la Inscripción aeronave y Expedición del Certificado de Matrícula (tarifa 17ª a).
- 4.- Copia de la declaración del interesado (*se incorpora modelo a título informativo*) suscrita por el constructor de la aeronave, en la que conste como número de serie identificativo de la aeronave el número de la autorización de construcción, de conformidad con el artº 16 del RD 1029/2025 de 12 de noviembre.
- 5.- Autoliquidación del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte o justificación de no sujeción o de exención.

Información potestativa: Certificado de la compañía aseguradora o contrato de seguro realizado de conformidad con el Reglamento (CE) 785/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos, o, en su caso, conforme a lo previsto en la Ley de Navegación Aérea y otra normativa de aplicación.

### **Notas Aclaratorias:**

Para diligenciar el Cuaderno de la Aeronave y, en su caso, la/s Cartilla/s de Motor/es una vez expedido el Certificado de Matrícula el titular lo presentará, con dichos libros, en la Unidad correspondiente a los efectos de la cumplimentación de los mismos. Los Cuadernos y Cartillas podrán adquirirse en: Oficina de Venta de Publicaciones del Mº Transportes y Movilidad Sostenible: [www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es), y teléfonos: 91-597-6478 y 6449; y 24 horas 91-597-6187 (Plaza San Juan de la Cruz, s/n – 28071 Madrid).

**(\*) Nota informativa:** Corrección de errata de carácter tipográfico donde anteriormente aparecía Mod-2 se quiso indicar **Mod-2A (corregido)**. 21 mayo 2026, la Jefa del Servicio de Registro de Matrícula de Aeronaves.



### DECLARACIÓN DEL INTERESADO

D./D.ª \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_.

• Marcar "X" donde proceda:

Soltero/a   
 Viudo/a   
 Divorciado/a   
Casado/a en régimen de separación de bienes   
Casado/a en régimen legal de bienes gananciales   
 Con D./D.ª \_\_\_\_\_

Formula la presente DECLARACIÓN en relación con la aeronave:

Modelo: \_\_\_\_\_  
 Nº de serie (nº de la autorización): \_\_\_\_\_

Y DECLARA ANTE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA, con relación a lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1029/2025 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Matrícula de Aeronaves Civiles, que:

Soy propietario de la aeronave anteriormente descrita por:

Haberla construido como amateur, para uso propio, con la autorización nº \_\_\_\_ de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Construcción de Aeronaves por Aficionados (O.M. de 31 de mayo de 1982 en su redacción dada por el Real Decreto 141/2025, de 25 de febrero, por el que se establecen los requisitos esenciales de aeronavegabilidad de las aeronaves ultraligeras motorizadas (ULM) y por el que se modifica tanto la Orden de 31 de mayo de 1982 por la que se aprueba un nuevo Reglamento para la Construcción de Aeronaves por Aficionados, como el propio reglamento. El valor asignado a la aeronave es de \_\_\_\_\_ euros y se encuentra libre de cargas.

MANIFIESTO, la veracidad de la información facilitada, para obtener la matriculación de la aeronave de mi propiedad, anteriormente referenciada, así como, declaro que la aeronave se destina, en el momento de la solicitud a los fines previstos en el artº 16.2 del RD 1029/2025 de 12 de noviembre; dispongo de la documentación que así lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, y que me comprometo a mantener en el tiempo las anteriores obligaciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_

Firmado

(DEBE CONSTAR EL RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE LA FIRMA o FIRMA ELECTRÓNICA)

(\* En los casos de cotitularidad, cada uno de los propietarios deberá cumplimentar una Declaración del Interesado, indicando el porcentaje que le corresponda.



Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada “**Registro de Matrícula de Aeronaves Civiles**”, cuya finalidad es la Inscripción de las aeronaves civiles, así como los actos y documentos inscribibles.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP), la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el RD 1029/2025 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de matriculación de aeronaves civiles.

Los datos personales podrán ser comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Tesorería General de la Seguridad Social, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, y Otras Administraciones cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado “Ejercicio de los derechos de los interesados” de la “Política de privacidad y aviso legal”.

Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](#), en el enlace “**Contacta con nosotros**”, seleccionando en el asunto: “Consultas al Delegado de Protección de Datos”.